PROGRAMA	SERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	AREA	CLÍNICA
FECHA DE REALIZACIÓN	16	09	2020
	Día	Mes	Año

23758

Señores
COMISARIA DÉCIMA DE FAMILIA ENGATIVA II

RUG. 1022002343

Asunto: Informe Proceso Psicoterapéutico

Cordial Saludo:

En calidad de Psicóloga Clínica y Terapeuta tratante, me permito certificar que el señor José Ignacio Bello identificado con la C.C. No. 19.326.345 de Bogotá, se vinculó a nuestra institución para iniciar proceso de intervención psicoterapéutica desde el día 24 de agosto del año en curso.

A continuación relaciono las sesiones adelantadas en el proceso:

No.	FECHAS	ASISTE
1	24 de agosto de 2020	José Ignacio Bello
2	31 de agosto de 2020	José Ignacio Bello
3	9 de septiembre de 2020	José Ignacio Bello
4	16 de septiembre de 2020	José Ignacio Bello

La **Hipótesis** que dirige el proceso de intervención es: "Sistema familiar, del cual la relación entre padre e hija se presenta conflictiva, debido a una pauta comunicacional simétrica (no se hablan), después de un problema relacional y denuncia de violencia intrafamiliar en la comisaría de familia por parte de ella. De tal manera, que ninguno de los dos cedía al diálogo, como una forma de expresar su dolor e inconformidad frente a la situación".

Aspectos generales abordados

Durante el proceso se abordaron estrategias para la configuración más sana de la dinámica familiar, re-estableciendo la relación afectiva entre padre e hija, dinamizando las pautas de comunicación y fortaleciendo la autorregulación emocional del señor José. Se han delimitado estrategias con él para que buscara el diálogo y tomara la iniciativa con Daniela, teniendo en cuenta los pasos y aspectos de la resolución asertiva de conflictos, sin embargo ella no se prestó para llevarlo efectivamente a cabo. La señora Esperanza Piamonte (esposa) ha sido la mediadora y mensajera de los mensajes de

comunicación entre José y Daniela, puesto que es la única manera en que ella recibe los mensajes de su papá. Actualmente Daniela sigue reacia a asistir al proceso psicoterapéutico.

Dificultades y/o Aciertos durante el proceso

El sistema consultante mostró adherencia al proceso, con una adecuada actitud de compromiso y puntualidad. Sin embargo Daniela, se niega a abrir los canales para el diálogo con el señor José y asistir al proceso psicoterapéutico, para que la señora Esperanza no siga siendo la mediadora en la comunicación entre padre e hija, Daniela sigue rehusándose.

Sugerencias

Se sugiere dejar el proceso psicológico abierto, esperando a que Daniela se decida a abrir los canales de comunicación con su papá por medio de intermediación psicoterapéutica, así como también se invita la señora Esperanza a apoyar el proceso que ya se ha venido trabajando con el señor José Ignacio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, cualquier información adicional estaré atenta a brindarla dentro de los parámetros legales de la ética profesional.

Cordialmente:

Nathalia A. Cubillos R.
Psicóloga U. Santo Tomás
T.P. 124592

Nathalia Andrea Cubillos Rodríguez
Psicóloga – Terapeuta
TP. 124592

Recibí de la doctora Natalia Fecha 16-2020
Jose Ignacio Bello
19326345